



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01031174- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva la renuncia definitiva presentada por la señora Sra. María Gina Furlan (Legajo: 32.070);

Lo manifestado y solicitado en el orden 12 por el mencionado Colegio y teniendo en cuenta lo informado en el orden 15 por la Dirección General de Personal, en el orden 18 por la Dirección de Sumarios y en el orden 24 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. María Gina Furlan (Legajo: 32.070), a dieciséis (16) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y a cuatro (4) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), en condición de interino (INTE) a partir del 01/03/2024 a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Sra. María Gina Furlan el agradecimiento de esta casa en la importante tarea desarrollada como docente del Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. María Gina Furlan, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

